

INFORME DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

TÍTULO: REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 6. PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: 2025-350041. (07-JA-2664-00-00-CS).

1.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Se recibe en este Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, la documentación presentada por la empresa licitadora tras el requerimiento realizado para que justificara la valoración de su oferta en el procedimiento de licitación del expediente arriba referenciado, al entender la Mesa de Contratación que pudiera ser considerada anormalmente baja.

Los datos económicos de la licitación son:

Presupuesto base de licitación sin IVA:	2.610.872,70 €
Presupuesto medio de ofertas admitidas:	2.315.948,52 €
Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad:	2.258.049,81 €

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

“1. En los casos en que el órgano de contratación presume que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo.”

3.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DEL LICITADOR CON OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La empresa a la que se le ha solicitado la justificación de la valoración de su oferta es la siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	28/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NQP6PWYVLW83DMKAKLG6YXQB	PÁG. 1/2



EMPRESA	OFERTA
PAVIMENTACIONES MORALES SL	2.239.345,51 €

- Análisis de la justificación presentada

PAVIMENTACIONES MORALES SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.239.345,51 € (IVA excluido), lo que supone un 14,23 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 371.527,19 €, estando un 0,83 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 18.704,30 €.

El licitador manifiesta que se ratifica en la oferta presentada de acuerdo con el proyecto de construcción, con un porcentaje de baja ofertado de 14,23 %. Para la manifestación de esta ratificación informa que ha tenido en cuenta el ahorro que permite los procedimientos constructivos para la ejecución del contrato, las soluciones técnicas previstas, condiciones favorables, prestaciones y el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y de las condiciones de trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Servicio concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

4.- CONSIDERACIONES FINALES.

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, y para el licitador con oferta anormalmente baja, este Servicio de Conservación y Dominio Público Viario considera que no se justifica debidamente los valores anormalmente bajos de la oferta económica presentada.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO.
Fdo: María Del Carmen Pastrana Zambrana



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	28/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NQP6PWYVLW83DMKAKLG6YXQB	PÁG. 2/2